NOTAS Y MEMORIAS EJERCICIO 2015

EMPRESA: ESPINEL Y ASOCIADOS CIA LTDA.

La empresa se dedica a la construcción y venta de viviendas, además incorporado en su objeto social

la prestación de servicios petroleros. Las construcciones las realiza en sitios que previamente se planifica, manteniendo un negocio estable; y, en lo referente a la prestación de servicios petroleros,

este se encuentra en crecimiento, por la necesidad del estado en realizar mayor extracción.

Basando como política referente a los terrenos y edificios, mantenerlos al valor razonable,

realizando la revaluación y convirtiéndolo en un resultado integral de la empresa, registrándolo

como un superávit en el grupo de patrimonio.

El balance general de la empresa se reafirma que su composición mayor se encuentra en el grupo

de los no corrientes, en la parte Propiedad Planta y Equipo, fortaleciéndose con el revalúo de los terrenos y activos, solidificando el financiamiento propio de los accionistas y representando una

empresa sólida en activos, que garantizan la totalidad de la liquidación de los pasivos.

Las políticas contables se encuentran establecidas, lo que se recoge en el manual de los

procedimientos contables de la empresa, para su mejor funcionamiento, y entendimiento de los

estados financieros, cumpliendo el principio del devengo establecido por estas normas.

Las ventas disminuyeron con respecto al año anterior, por tratarse de un proyecto nuevo,

representando un decrecimiento porcentual del 25%. Los gastos de desarrollo del negocio se mantienen dentro de lo previsto en los planes. Estos gastos son siempre variables, por apuntarse a

posibilidades de viabilizar proyectos, y de acuerdo a políticas de Gerencia son prorrateados con

cargo a los nuevos contratos.

Los estados financieros se entregan de forma comparable a la gerencia de la empresa, para su

análisis no obstante se mantendrá la observancia, para el cumplimiento de las normas, y se exigirá

el flujo de efectivo trimestralmente con los estados financieros establecidos.

Ec. Pedro Borja Espinoza

Contador